Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En la Villa de Cehexin a tres dias del mes de febrero de mill seiscientos y ochenta años sus mercedes de Don Luis Antonio Carreño y Gonçalo de Oveso teran alcaldes ordinarios en ella por su Mag.d y sus mercedes de Don Diego fernandez faxardo D. Salvador martinez sil Bernabe de Mencia perez D. Alonso Carreño quiros, D. Juan Ruiz Guirao Alcaide del castillo, D. Juan faxardo alvarez, Don Juan faxardo fuentes, Gonçalo adan fresnedo y Matheo alvarado regidores se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes a el servicio de ambas Magestades a bien de sido usados los presentes en personas y los ausentes en sus cassas por Fran.co Ruiz alguacil portero que asi lo dixo trataron y cordaron lo siguiente

Posesion de alcalde de hermandad de Fr.co mi nom. por D. Matheo mart.n

que por quanto esta Villa junta plena en su ayuntam.to el dia primero de henero pasado deste pre.te año en la eleccion que tubo de maior domos y otros oficios respecto a que el dia de San Juan beinte y quatro de junio de sus ventos y setenta y nueve elijio por alcalde de la santa hermandad en el estado de hijosdalgo a Don Juan faxardo de xea Corvalan V.o desta Villa el qual murio naturalmente y paso desta pre.te vida y por esta causa el dicho dia primero de henero deste pre.te año elijio y nombro a D. Matheo martin de la Erran y teran secretario del secreto del santo tribunal de la Inquisicion de la ciu.d de murcia por alcalde de la santa hermandad en el dho estado noble de hijosdalgo desta Villa por lo que resta de un año porque fue elexido el dicho D. Juan faxardo exea que cumplira otro tal dia beinte y quatro de junio que viene des